

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

IV. Antecedentes de Contratación:

El 10 de octubre del año en curso, con oficio 42000/277/2023, signado por Elena Karina Castañeda Pagaza, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se autorizó la suficiencia presupuestal por un monto de **\$ 6`818,964.39 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)**, para la adquisición de papelería, solicitada por la Dirección de Recursos Materiales mediante oficio 46000/1079/2023.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 fracción II, 28 fracción I, 30 fracción I, 34, 35, 36, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 137 de su Reglamento; así como 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Mediante acuerdo 001 el Comité de Adquisiciones y Servicios aprueba por unanimidad el contenido de las bases, así mismo con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, autoriza la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM**, para la contratación del suministro abierto de papelería para el Poder Legislativo del Estado de México.

V. Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emite.

a. Código. Al Código Administrativo del Estado de México.

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

- b. Comité. A los Comités de Adquisiciones y Servicios; de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Internos de Obra Pública; y, de las entidades.
- c. Contratación Pública. Al procedimiento de adjudicación relativo a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios, previsto en el Código, que lleven a cabo las entidades.
- d. Órganos Internos de Control. A las Contralorías dependientes de los Ayuntamientos, de los Organismos Auxiliares de los Ayuntamientos, de los Tribunales Administrativos, así como de los Poderes Legislativo, Judicial y de los Organismos Autónomos.
- e. Reglamento. Al Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social".
- f. Testigo Social. Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- g. Testimonio. Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- h. Unidad Contratante. A las entidades que realicen procedimientos de contrataciones públicas, de acuerdo a lo dispuesto en el Código Administrativo del Estado de México.

TESTIMONIO

Con fecha 12 de octubre del año en curso, recibí invitación para la revisión de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-**

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

LPNP05/2023/LXI-LEM, que se llevaría a cabo el 13 de octubre del presente en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México a las 10:30 horas.

El día 13 de octubre del presente, a la hora antes indicada dio inicio la revisión de bases en la cual después de haber realizado una revisión en su interior se consideró que se encontraban con todos y cada uno de los elementos, por lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios, aprobó por unanimidad de votos el contenido de las bases y autoriza la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM**, para la contratación del suministro abierto de papelería para el Poder Legislativo del Estado de México.

En dichas bases se contempló el siguiente calendario:

FASE	FECHA
VENTA DE BASES	16, 17 Y 18 DE OCTUBRE
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE OCTUBRE A LAS 17:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS.
ACTO DE FALLO	30 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES

El 19 de octubre del presente, a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones en dicha reunión se informó que las siguientes empresas habían adquirido las bases:

- 1.- **CICOVISA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**
- 3.- **DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A DE C.V**
- 4.- **DUMGAR, S.A DE C.V.**
- 5.- **INTEGROFI, S.A. DE C.V.**
- 6.- **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**
- 7.- **WOO-WOO, S.A. DE C.V.**

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

De las preguntas que realizaron las personas jurídicas colectivas de conformidad a las bases de licitación fueron contestadas y quedó asentado en el acta que los licitantes deberán considerar cada una de las respuestas en la elaboración de sus propuestas.

Agotados los puntos, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones. Recordando a los participantes que no existe cambio en el calendario que seguirá el procedimiento y que se encuentra incluido en las bases de licitación; que tendrán que registrarse 30 minutos previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas que tendrá verificativo el 25 de octubre del presente, las respuestas a las preguntas expuestas fueron contestadas en la Junta de Aclaraciones y formaran parte integrante de las bases.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Con fecha 25 de octubre del presente a las 11:00 horas, dio inicio en la sala de concursos el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; se presentaron las personas jurídicas colectivas que a continuación enlisto:

- 1.- **CICOVISA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**
- 3.- **DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.**
- 4.- **DUMGAR, S.A. DE C.V.**
- 5.- **INTEGROFI, S.A. DE C.V.**
- 6.- **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**
- 7.- **WOO-WOO, S.A. DE C.V.**

Después de haber realizado una revisión cuantitativa de la información que se solicitó en las bases para las propuestas Técnicas y con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto de la Secretaria Ejecutiva declara que los participantes **CICOVISA, S.A. DE C.V., COSMOPAPEL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V., DUMGAR, S.A. DE C.V., INTEGROFI, S.A. DE C.V., PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V.**, integran la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual se aceptan sus propuestas técnicas, comunicando que dichos participantes pasaron a la etapa de apertura de propuestas económicas.

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO	PARTIDAS COTIZADAS	TOTAL PARTIDAS COTIZADAS
CICOVISA, S.A. DE C.V.	\$4,087,850.74	I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, II, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 85, 87, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 114, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 144, 145 y 156.	100
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	\$2,154,584.00	60 y 61.	2
DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	\$5,153,006.24	I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 95, 96, 98, 100, 101, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 147, 148, 149, 152, 153, 154, 155 y 162.	122
DUMGAR, S.A. DE C.V.	\$4,503,566.32	12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 66, 68, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 144 y 145.	81
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	\$2,518,174.49	2, 3, 6, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 85, 86, 87, 88, 91, 95, 97, 99, 101, 113, 114, 115, 117, 119, 120, 128, 129, 130, 131, 132, 133	92
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	\$4,606,147.95	I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, II, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159 y 162.	155
WOO WOO, S.A. DE CV.	\$4,837,003.15	12, 13, 14, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 41, 43, 46, 53, 57, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 85, 87, 90, 91, 92, 95, 98, 115, 116, 120, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 144 y 162.	54

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

DICTAMEN

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM, se recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO
CICOVISA, S.A. DE C.V.	53	I, 4, 5, 7, II, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 56, 57, 68, 72, 73, 75, 77, 92, 118, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 140, 144 y 156.	\$ 675,143.44
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	2	60 y 61.	\$ 2'154,584.00
DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	19	3, 39, 47, 64, 78, 82, 89, 95, I 13, 116, 119, 137, 141, 148, 149, 152, 153, 154 155.	\$ 318,653.28
DUMGAR, S.A. DE C.V.	21	12, 26, 27, 43, 44, 74, 80, 85, 86, 87, 88, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 120 y 132.	\$ 316,841.24
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	7	2, 6, 8, 81, 117, 147 y 160.	\$43,635.84
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	47	9, 10, 17, 30, 31, 32, 33, 41, 49, 53, 54, 55, 59, 62, 65, 66, 67, 69, 70, 76, 79, 83, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 114, I 15, 126, 135, 136, 138, 139, 142, 143, 145, 146, 157, 158, 159 y 162.	\$503,127.96
WOO WOO, S.A. DE C.V.	2	14 y 63.	\$56,484.48

Se sugiere contraoferta para las partidas (6) siguientes: 29, 58, 71, 104, 110 y 111

Partidas (5) desiertas: 28, 84, 150, 151 y 161.

Se emite el dictamen siendo las doce horas con treinta minutos del treinta de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

CONTRAOFFERTA

Se deja constancia que en este acto PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando viable para la convocante las partidas 29 y 104; el representante legal de DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando viable para la convocante la partida 71; DUMGAR, S.A. DE C.V., no presenta primera contraoferta; por lo que en apego a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se solicita a los representantes legales de DUMGAR, S.A. DE C.V. y PAPELERA ANZUR S, S.A. DE C.V., que por segunda y última vez reconsideren su propuesta económica.

Respecto a lo anterior, los participantes DUMGAR, S.A. DE C.V. y PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., no presentan segunda contraoferta de las partidas: 58, 71, 110 y 111

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
CICOVISA, S.A. DE C.V.	53	I, 4, 5, 7, II, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 56, 57, 68, 72, 73, 75, 77, 92, 118, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 140, 144 y 156.	\$ 675,143.44

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	2	60 y 61.	\$2'154,584.00
DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	19	3, 39, 47, 64, 78, 82, 89, 95, I 13, 116, 119, 137, 141, 148, 149, 152, 153, 154 155.	\$ 318,653.28
DUMGAR, S.A. DE C.V.	21	12, 26, 27, 43, 44, 74, 80, 85, 86, 87, 88, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 120 y 132.	\$ 316,841.24
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	7	2, 6, 8, 81, 117, 147 y 160	\$ 43,635.84
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	47	9, 10, 17, 30, 31, 32, 33, 41, 49, 53, 54, 55, 59, 62, 65, 66, 67, 69, 70, 76, 79, 83, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 114, I 15, 126, 135, 136, 138, 139, 142, 143, 145, 146, 157, 158, 159 y 162.	\$503,127.96
WOO WOO, S.A. DE C.V.	2	14 y 63.	\$56,484.48
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.	\$4,068,470.24

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM.

VI. La referencia de procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios en que haya participado el Testigo Social, unidad contratante, servidores públicos y demás participantes:

COMO TESTIGO SOCIAL EN LOS PROCESOS ADQUISITIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO ES EL SIGUIENTE: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL IEEM/LPN/13/2023**

VII. CONCLUSIONES

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx

C.P. y DR. EN EDUCACION ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-11

Después de haber participado en **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL.**

Concluyó:

PRIMERO: El procedimiento se llevó de conformidad con los lineamientos aplicables que se encuentran contemplados en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su reglamento. Llevando un buen control interno adecuado en sus procesos.

SEGUNDO: Respecto a la **CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM**, se concluyó adjudicando todas las partidas solicitadas en las bases; por las cuales se inició el procedimiento; el monto total adjudicado fue de **\$4,068,470.24 (CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.)** Existiendo una diferencia de **\$2,750,494.15 (DOS MILLONESSETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.)**

TERCERO: Fueron considerados todos y cada uno de los comentarios vertidos por mi persona, demostrando gran apertura y deseos de mostrar transparencia en este proceso.

RECOMENDACIONES

Que en las próximas adquisiciones se sigan realizando conforme al presente procedimiento.

ANEXO: COPIA SIMPLE DE MI CONSTANCIA DE TESTIGO SOCIAL ACTUALIZADA

ATENTAMENTE

C.P. y DR. En E. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERON TESTIGO SOCIAL REG. NO. 082-2022-II

C.C.P. CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
C.C.P. COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.
C.C.P. DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

BEATRIZ LÓPEZ ZETINA # 112, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C.P. 50140 TEL. 722 2 41 28 15 CORREO ELECTRÓNICO a_zacarias@yahoo.com.mx



Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Alejandro Zacarias Calderón

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 082-2022-II

Vigente a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-10-2023-VI, aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha primero de agosto de dos mil veintitres.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a primero de agosto de 2023.



Dr. en C. J. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas